



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
SECRETARÍA EJECUTIVA
Departamento de Conservación y de Uso Sostenible de la Biodiversidad y de los
Servicios Ecosistémicos



21 de diciembre de 2022
SINAC-SE-CUSBSE-912

Señores
Directores de Recursos Forestales y Vida Silvestre
Áreas de Conservación

Asunto: Solicitud de Informe del año 2022 sobre la implementación de la Estrategia de Fomento y Seguimiento al Programa de Pago por Servicios Ambientales

Estimados señores:

Se les solicita la presentación informe del año 2022 referente a la implementación de la Estrategia de Fomento y Seguimiento del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), **como máximo al 15 de febrero del 2023**, con el propósito de preparar el Informe Consolidado que este Departamento debe preparar y remitir a la Dirección Ejecutiva institucional para lo que corresponda.

Se adjunta en el anexo 1 el formato del informe para que se complete según corresponda, considerando los ejes temáticos de la Estrategia anteriormente indicada.

Por otra parte, deberán incorporar las acciones programadas para el año 2023 vinculadas a la Estrategia de Fomento y Seguimiento al Programa de Pago por Servicios Ambientales.

Se solicita remitir este informe a la señora Sonia Lobo Valverde, funcionaria de este Dpto. a la dirección electrónica: sonia.lobo@sinac.go.cr.

Atentamente,



Jenny Asch Corrales
**Jefe a.i. Departamento
Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y
Servicios Ecosistémicos**

Sonia Lobo Valverde
**Departamento
Conservación y Uso Sostenible de la
Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos**

JAC/siv/ /correspondencia enviada DRFVS Áreas de Conservación SINAC/*21*12*2022

C: Rafael Gutiérrez Rojas, Directora Ejecutiva
Mario Coto Hidalgo, Director Técnico
Sandra Jiménez, Directora Administrativa Financiera
Directoras y Directores de Áreas de Conservación
Sonia Lobo Valverde, Dpto. CUSBSE-SE-SINAC
Archivo

ANEXO 1. FORMATO PARA EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2022 ESTRATÉGICAS DE LA ESTRATEGIA DE FOMENTO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (EFS-PSA)

1. INTRODUCCIÓN

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS SEGÚN LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LA ESTRATEGIA DE FOMENTO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (EFS-PSA)

Continuación se presenta una propuesta a considerar para el desarrollo del informe, tomando en cuenta los ejes temáticos de la Estrategia. Se recomienda incluir toda la información que se considere prudente, incorporando tablas, gráficos, fotografías, imágenes de materiales, así como anexos.

Se debe tomar en cuenta tanto la programación y ejecución del Plan presupuesto, así como la información de las tablas SEMEC, del año 2022.

2.1. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO A LOS PROYECTOS DE PSA

2.1.1. Detalle de proyectos de PSA supervisados

En esta sección se debe realizar una descripción de los proyectos de PSA supervisado por el área de conservación durante el año 2022. Para ello se recomienda verificar la información de la tabla 1.5. del SEMEC, donde se presenta la información de cada uno de los proyectos visitados, cuya lista se debe remitir al FONAFIFO. Se recomienda incluir un cuadro resumen que indique:

Cantidad de visitas de seguimiento a Proyectos de Pago por Servicios Ambientales realizados por Área de Conservación realizados en el año 2022

| Oficina Subregional | Cantidad de Proyectos | Área de PSA (ha) | Cantidad de árboles |
|---------------------|-----------------------|------------------|---------------------|
| | | | |
| | | | |
| Total | | | |

Se sugiere indicar algunos hallazgos importantes referente a los resultados de las visitas realizadas.

2.1.2. Gestión de Inscripción y modificaciones a los Incentivos Establecidos en la Ley Forestal N° 7575 (Artículos 23, 29 y 36)

Incorporar la información de proyectos inscritos en el año 2022 así como las modificaciones realizadas en el Registro de Proyectos Forestales, amparados a los incentivos establecidos en la Ley Forestal N° 7575, Artículos 23, 29 y 36.

Cantidad de proyectos y área inscrita y modificaciones a los incentivos de la Ley Forestal N° 7575 por Área de Conservación. Año 2022

| Subregión | Tipo de | | Cantidad Proyectos Aprobados | Área inscrita al Registro de Proyectos (ha) |
|--------------|-------------|--------------------------|------------------------------|---|
| | Inscripción | Modificación inscripción | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Total | | | | |

Se deberá revisar y verificar la información contenida en la tabla 1.4. del SEMEC donde se registran los proyectos inscritos por año.

2.1.3. Certificaciones emitidas Incentivos establecidos en la Ley Forestal N° 7575

En este punto se debe presentar una descripción de las certificaciones emitidas durante el año 2022, de los proyectos inscritos en el Registro de Proyectos Forestales y el Registro del Régimen Forestal. Se recomienda utilizar el siguiente cuadro:

| N° Certificación | Nombre de Usuario | Número de Expediente | Modalidad de Incentivo | Área inscrita |
|------------------|-------------------|----------------------|------------------------|---------------|
| | | | | |
| | | | | |

2.1.4. Modificaciones de inscripciones del Registro de Proyectos Forestales Incentivos establecidos en la Ley Forestal N° 7575

En este punto se debe presentar una descripción de las modificaciones a inscripciones realizadas en el Registro de proyectos Forestales a proyectos durante el año 2022, de los proyectos inscritos en el Registro de Proyectos Forestales y el Registro del Régimen Forestal. Se recomienda utilizar el siguiente cuadro:

| N° Modificación | Nombre de Usuario | Número de Expediente | Modalidad de Incentivo | Área inscrita |
|-----------------|-------------------|----------------------|------------------------|---------------|
| | | | | |
| | | | | |

2.2. Proceso de coordinación entre el SINAC y FONAFIFO

En esta sección se deberá reportar todas aquellas actividades y reuniones realizadas para la coordinación de diferentes temas con el FONAFIFO. Se recomienda incorporar fechas de las actividades (reuniones, talleres, giras de campo, etc.), objetivo, participantes (tanto institucionales como externos) y un breve detalle de resultados.

2.3. ACOMPAÑAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, ESPECIALMENTE AQUELLA UBICADA EN LAS ÁREAS DEFINIDAS COMO PRIORITARIAS PARA EL PAGO DE PSA

De acuerdo con el objetivo estratégico para este eje temático se busca “Facilitar y desarrollar actividades de extensión y capacitación en temas de manejo, uso y conservación de los bosques; plantaciones forestales y sistemas agroforestales, con la participación de las comunidades rurales, para reforzar las capacidades locales principalmente dentro de las áreas prioritarias establecidas para el pago de servicios ambientales.”

Para ello se deberá, presentar el detalle de las diferentes actividades desarrolladas referentes a los temas de extensión y educación ambiental desarrolladas en el área de conservación relacionadas a la estrategia. Se sugiere revisar la tabla SEMEC.

| N° | Fecha | Actividad | Objetivo | Organizador | Tipo de participantes | Cantidad de Participantes | | | Observaciones |
|----|-------|-----------|----------|-------------|-----------------------|---------------------------|---------|---------|---------------|
| | | | | | | Totales | Mujeres | Hombres | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

Se recomienda revisar el detalle de la tabla 2.1. del SEMEC sobre actividades de Educación Ambiental, para revisar y verificar información relacionada con Servicios Ambientales, así como la tabla 2.4 sobre Gestión en Corredores Biológicos.

2.4. PROMOCIÓN Y FACILITACIÓN DE TÉCNICAS APROPIADAS A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE MEDIOS, QUE PROPICIEN UN MEJOR MANEJO DE LAS ÁREAS SUJETAS AL PSA EN SUS MODALIDADES DE PROTECCIÓN BOSQUES, REFORESTACIÓN, MANEJO DE BOSQUES Y SISTEMAS AGROFORESTALES.

Se debe detallar información sobre las publicaciones coordinadas y realizadas por el Área de Conservación durante el año 2022, vinculadas al objetivo de este eje estratégico: “Producir materiales de extensión y capacitación para apoyar un proceso educativo interactivo con las comunidades rurales en la promoción de acciones de conservación, uso y manejo de la biodiversidad principalmente dentro de las áreas prioritarias establecidas para el pago de servicios ambientales.” Se sugiere revisar y verificar la información de la tabla 2.1. sobre 2.2 “**Publicaciones de Información y Educación Ambiental.**”

2.5. IDENTIFICACIÓN Y APOYO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE COADYUVEN A LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REDD+ PARA COSTA RICA DESARROLLADA POR SINAC-FONAFIFO

En esta sección se debe detallar las actividades desarrolladas en el año 2022 vinculadas a proyectos de investigación realizadas o coordinadas, para ello considerar el objetivo establecido para este eje temático: “Promover, coordinar y facilitar acciones de investigación que coadyuven a mejorar el conocimiento sobre la biodiversidad y el rescate del conocimiento científico y tradicional, que orienten la toma de decisiones en el ámbito de acción del Programa por Pago de Servicios Ambientales.”

2.6. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN, PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA

El Objetivo Estratégico para este eje temático corresponde a “Fortalecer y consolidar la capacidad técnica y logística de los funcionarios de las oficinas subregionales y las Gerencias de Manejo de



Recursos Naturales de las Áreas de Conservación, para la implementación de los planes operativos relacionados a la Estrategia de Seguimiento del Sistema de Pago por Servicios Ambientales.”

Por tanto, se debe incorporar todas aquellas acciones o gestiones realizadas, vinculadas a este eje temático incluyendo actividades de capacitación de funcionarios.

3. CONCLUSIONES

4. RECOMENDACIONES

5. BIBLIOGRAFÍA

6. ANEXOS